



nalmente en 1.250 pesetas anuales la primera y en 300 la segunda. La conducción de Altea a Callosa de Ensarriá ha quedado sustituida por otra de Callosa de Ensarriá a su estación (6 kilómetros), por el mismo coste de aquéllas, 440 pesetas anuales.

Los Carteros de Calpe, Teulada y Gata desde el citado día 18 recogen y entregan la correspondencia en sus respectivas estaciones de ferrocarril, en vez de verificarlo al paso de la conducción. Al primero, que tiene 100 pesetas anuales de sueldo, debe retribuirse desde dicho día a razón de 250 pesetas; al segundo, que además sirve a Moraira y percibe 365 pesetas, se le aumenta a 400, y al de Gata, cuyo sueldo es de 150 pesetas, se le asignan 200.

Asimismo se ha dispuesto que para lo sucesivo el servicio de la expresada Estafeta ambulante de Alicante a Denia se verifique en dos expediciones diarias, servidas cada una de ellas por un empleado, con la indemnización reglamentaria de 3 pesetas el de la primera expedición y 2,75 pesetas el de la segunda. El total de empleados asignados a esta línea será de tres, que dependerán de la Administración Principal de Correos de Alicante y tendrán su residencia en Denia.

Para el transporte de la correspondencia entre la Estafeta de Denia y las estaciones del ferrocarril de la misma población, debe establecerse una conducción en carruaje de cuatro ruedas, que transportará también a los empleados de las oficinas ambulantes.

Se fija como tipo máximo de contratación la cantidad de 700 pesetas al año.

Las conducciones de Denia a Ondara, Pedreguer y estación de Gata, de Benisa a su estación de ferrocarril y de Callosa de Ensarriá a su estación, habrán de anunciarse a contratación en pública subasta por 1.250 pesetas anuales, 300 y 440, respectivamente.

En resumen, y además de la sanción de las reformas que están en práctica en estos servicios, quedarán organizados en la forma siguiente:

*Servicio actual suprimido.*

Estafeta ambulante de Alicante a Altea con una expedición y un empleado, 1,50 pesetas de indemnización.

	Pesetas.
Importe anual de ésta.....	547 50
Conducción de Altea a Denia, coste anual.....	3.500
Conducción de Altea a Callosa de Ensarriá.....	440
Cartería de Calpe, sueldo anual...	100
Idem de Teulada, id. id.....	365
Idem de Gata, id. id.....	150

*Horas de la actual expedición, única de Alicante a Denia.*

	Trenes.	Horas.
Salida de Alicante.....	1	10'47
Llegada a Denia.....	1	14'39
Salida de Denia.....	2	11'44
Llegada a Alicante.....	2	15'30

*Servicio que se establece.*

	Pesetas
Estafeta ambulante de Alicante a Denia, dos expediciones y un empleado en cada una, con 3 y 2,75 pesetas de indemnización.	2.098,75
Importe anual de éstas.....	2.098,75
Conducción de Callosa de Ensarriá a su estación. Tipo de subasta.....	440
Conducción de Benisa a su estación.....	300
Conducción de Denia a sus estaciones.....	700
Conducción de Denia a Ondara, Pedreguer y estación de Gata..	1.250
Cartería de Calpe con obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril.....	250
Cartería de Teulada con la misma obligación y sirviendo a Moraira una vez por semana.....	400
Cartería de Gata, recogiendo en su estación de ferrocarril.....	200

*Horas de las dobles expediciones dispuestas para lo sucesivo.*

PRIMERA EXPEDICIÓN

	Trenes.	Horas.
Salida de Denia.....	4	3'00
Llegada a Alicante.....	4	7'46
Salida de Alicante.....	1	10'47
Llegada a Denia.....	1	14'39

SEGUNDA EXPEDICIÓN

	Trenes.	Horas.
Salida de Denia.....	2	11'44
Llegada a Alicante.....	2	15'30
Salida de Alicante.....	3	17'00
Llegada a Denia.....	3	21'45

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción de estas reformas en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1915.—*El Jefe de la División, E. RODRIGUEZ.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica con esta fecha al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la con-

ducción del correo en carruaje de caballos de la estación de Totana a Totana, Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Cartagena, que verifica dos expediciones redondas cada día entre la estación de Totana y Puerto de Mazarrón y una sola entre Puerto de Mazarrón y Cartagena y que se halla contratada mediante subasta pública por 9.150 pesetas anuales, se efectúe en lo sucesivo, con una expedición redonda de la estación de Totana a Totana, Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Cartagena, en automóvil, y otra expedición cada día de la estación de Totana a Totana, Mazarrón y Puerto de Mazarrón en carruaje de tracción de sangre. Esta mejora de servicio ha sido solicitada por el actual contratista, el cual ha ofrecido efectuarla sin variación en la subvención que percibe.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1915.—*El Jefe de la División, J. MORENO.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido a bien crear con esta fecha, en la provincia de Vizcaya, una Estafeta en Ondárroa, que estará servida por personal del Cuerpo de Correos y sustituirá a la actual Cartería de dicho pueblo, con la retribución de 150 pesetas anuales.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 18 de agosto de 1915.—*El Jefe de la División, J. MORENO.*

AVISO

La Compañía de los caminos de hierro del Norte de España, a requerimiento de la Dirección general de Correos y Telégrafos, ha concedido ampliación de diez minutos en la parada del tren correo descendente núm. 266, en la estación de R. poll.

La parada en dicha estación será, pues, en lo sucesivo, de quince minutos en vez de cinco.

En cuanto al tren ascendente, la Compañía se propone ampliar igualmente la parada cuando forme nuevos itinerarios para la línea de Barcelona a San Juan de las Abadesas.

Madrid 10 de agosto de 1915.—*El Jefe de la División 1.ª, J. MORENO.*